DIARIO DE LA TARDE

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,113.] BUENOS-AIRES, SABADO 21 DE FEBRERO DE 1835. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

Estracto de periódicos estrangeros.

En un periódico de Norte América, hemos leido los siguientes artículos, que contienen lo esencial del tratado concluido entre el Gobierno de los Estados Unidos y España.

Art. 1. Su Magestad la Reina Regente y Gobernadora, en nombre de su Magestad Católica, Doña Isabel II, se obliga á pagar á los Estados-Unidos, como en saldo de la cuenta de las reclamaciones susodichas, la suma de doce millones de reales de vellon en una ó varias inscripciones; segun lo prefiriese el Gobierno de los Estados-Unidos, en rentas perpetuas, sobre el gran libro de la deuda consolidada de España, al interes de cinco por ciento al año. Dicha inscripcion ó inscripciones se estenderán de conformidad al modelo ó forma anexa á esta convencion, y se librarán en Madrid á la persona ó personas que estuviesen autorizadas por el Gobierno de Estados-Unidos para recibirlas, corridos cuatro meses despues del cange de las ratificaciones. Y dichas inscripciones, ó sus productos, serán distribuidos por el Gobierno de los Estados-Unidos entre los reclamantes que tuvieren derecho para ellos, y de la manera que se considerase justa y equitativo.

Art. 2. El interes de la referida inscripcion ó inscripciones se pagará en Paris cada seis meses, y la primera mitad del pago anual deberá hacerse seis meses despues del cange de las ratificaciones de esta convencion.

Art. 3. Las altas partes contratantes, en virtud de la estipulacion contenida en el artículo 1.°, renuncian, anulan, y cancelan todos los reclamos que la una tuviere contra la otra, de cualquier clase, denominacion ú orígen que fueren, desde el veinte y dos de Febrero de mil ochocientos diez y nueve, hasta el tiempo de firmar esta convencion.

Del *Universal* de Montevideo, copiamos lo siguiente:

De la frontera nos escriben con fecha 13 del corriente lo que sigue:

"En mi anterior dije á Vd. que Lavalleja habia llegado al Juncal en una escuna desde el Cerrito: de allí parece que fué á reunirse con alguno de los suyos que le esperaban en el campo neutral: y ahora se dice que ha entrado al territorio de la República con 40 ó 50 hombres, dirijiéndose al Arroyo Malo en el Rio Negro."

No sabemos si el Gobierno tendrá ya noticia oficial de esta inopinada ocurrencia, en caso que sea exacta: pero de todos modos nos apresuramos á publicarla para que llegue á su conocimiento por lo que ella valga.

Montevideo, Febrero 14 de 1835.

Sr. de todo mi respeto:—En el decreto que el Gobierno Supremo de la República, se sirvió espedir en Mayo próximo pasado, á solicitud mia y de los Sres. D. Modesto Sanchez, y D. Domingo Vasquez, declarando, que se admitirán en los puertos de la República los buques españoles con pabellon español, ví allanada la única dificultad, que en mi concepto existía para arribar á un avenimiento definitivo entre este Gobierno y los demas de la América del Sud y el Español.

Despues que los sucesos habian traido la Independencia de América era importante que fuese consagrada de un modo solemne é inequívoco. Despues, que las ideas del Pueblo Español sobre la cuestion Americana habian cambiado notablemente con los sucesos acaecidos en Europa de catorce años acá, creia que la España y la América se mantenian en una incomunicacion y entre-dicho perjudiciales á ambos solo por decoro y orgullo, y el citado decreto satisfacía en mi opinion, cuanto era dable, las exigencias del amor propio.

Estas ideas, me inspiraron bastante confianza, y me decidí á escribir al Sr. Martinez de la Rosa Ministro de Estado en el Gabinete Español, acompañándole un ejemplar de aquel decreto, y mostrándole la oportunidad que él ofrecía de terminar sin intervencion estraña, las diferencias de ambos países. Mi carta, y las indicaciones que me permití hacer en ella, con el objeto de procurar al país que me ha adoptado los beneficios que traen consigo la paz y el comercio, han tenido la acogida que muestra la carta que el Ministro Español me ha hecho el honor de contestar, y de que incluyo copia. Los sentimientos que la carta espresa, lo ilimitado de esos sentimientos, y las prevenciones que en su consecuencia ha hecho el Gobierno Español son en mi concepto tan importantes, que he creido que no debia retardar transmitirlas al conocimiento del Gobierno.

Con este objeto me he tomado la confianza de escribirle al Sr. Ministro la presente carta á la que el Sr. Ministro puede, si lo creyere conveniente dar toda la publicidad que quisiese, lo mismo que á la carta del Ministro Español. El suceso es demasiado importante, las consecuencias que prepara pueden ser de una inmensa y gloriosa trascendencia, que el Gobierno sabrá apreciar en su sabiduría. Para cualesquier caso tengo la satisfaccion de ofrecer al Gobierno por conducto del Sr. Ministro todos los auxilios que dependan de mi, y que puedan ser necesarios á facilitar la ejecucion de lo que el Gobierno resuelva.

Quiera el Sr. Ministro elevar al conocimiento del Gobierno este incidente, y disponer del afecto y consideraciones de su atento servidor Q. S. M. B.

JOSE GESTAL.

Sr. Ministro interino de Gobierno D. José Maria Reyes.

He recibido con el mayor aprecio la favorecida de Vd. en que se vé un claro testimonio del loable zelo que le anima en favor del Pais que le vió nacer, y del que despues ha escogido para su residencia.

La prueba mas inequívoca, por parte del Gobierno Español, de sus sincéros deseos de salir de un modo equitativo y ventajaso del estado de indecision é incertidumbre en que han permanecido tan largos años sus relaciones con los Paises de América, la deducirá Vd. del mero hecho de haber dado órden S. M. la Augusta Reyna gobernadora, á su Embajador en Paris, y su Ministro Plenipotenciario en Londres, autorizándalos á dar los correspondientes pasaportes, seguridades y garantias á los Comisionados que se presenten provistos de los poderes nécesarios para entablar una negociacion tan importante. S. M. en su alta prevision y sabiduría, no escluye ninguna base; tiene el íntimo convencimiento de que procediéndose por ambas partes con sinceridad y buena fé, se allanarán los obstáculos y dificultades con mas celeridad y buen éxito que lo que comunmente se imagina; y hasta ha creido S. M. que el mejor medio de conseguirlo, sería el que dichos comisionados se dirigiesen ó esta capital á entablar la negociacion con el Secretario del Despacho de Estado á quien S. M. se ha dignado honrar con esta confianza, ó con la persona que se designase para proseguir la negociacion bajo sus inmediatas órdenes. Asi se facilitaria mucho su buen éxito, evitando dudas y dilaciones: siendo de esperar no sería tan árdua el entenderse entre personas que se tienen (como recuerda Vd. oportunamente en su apreciable comunicacion) *conformidad de idioma, religion y costumbres.* Tan franca y lea conducta del gabinete Español ha empezado ya á producir sus frutos. El general Montilla, ha pedido el correspondiente pasaporte, desde Londres, para venir á Madrid á entablar una negociacion de esa clase, é inmediatamente se le ha remitido de órden de S. M. en la forma correspondiente.

Esta misma línea se seguirá sin exclusion ni preferencias, con todas las personas que se presenten con los poderes y autorizacion que corresponden; pudiéndose dirijir desde luego. á algun punto de la Península donde las autoridades recibirán las órdenes competentes, (previo el oportuno aviso) ó á alguna de las Cortes aliadas, como Paris, Londres, ó Lisboa, en que los Agentes Diplomáticos de S. M. tienen ya al efecto las oportunas instrucciones. Si Vd. por su larga residencia, y por sus relaciones en ese País, está en el caso de hacer de esta comunicacion un uso ventajoso, encaminado al fin que indica y que es tan conforme á las loables miras del gabinete Español, no debe Vd. tener reparo en manifestar cual es la línea política, no menos recta que elevada, que S. M. se ha propuesto, en la plena conviccion de que todo cuanto se dirija á restablecer entre unos y otros paises, las mas estrechas relaciones, no podrá menos de redundar en comun utilidad y ventaja.

Celebro esta ocasion de ofrecerme á la disposicion de Vd., y ruego á Dios guarde su vida muchosa ños.—Madrid 5 de Octubre de 1834—FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA.—Sr. D. José Gestal—Montevideo.

Es copia.—*Gestal.*

Por cartas de Madrid de fecha reciente hemos recibido las noticias que tenemos la satisfaccion de comunicar á nuestros lectores.

S. M. la Reina Gobernadora, ha espedido órdenes á su embajador en París y á su Ministro plenipotenciario en Londres, para que presten todas las garantias necesarias, para que puedan pasar libremente á aquella Corte los agentes Américanos, que se presenten autorizados con el caracter necesario para entrar en negociaciones tendentes al reconocimiento de la INDEPENDENCIA AMERICANA: nombrando á su secretario de estado, Martinez de la Rosa, para entender en ellas á nombre del gobierno Español.

En consecuencia de esta declaratoria, el general Montilla, solicitó y obtuvo el correspondiente pasaporte y seguridades para pasar desde Londres á Madrid, á entablar una de las negociaciones citadas.

S. M. la Reina gobernadora ha declarado tambien que está dispuesta á no hacer excepciones, en favor de ninguno de los Estados Americanos: observando con todos una misma linea de conducta.

ESTADO ORIENTAL.

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO.

SENADORES Y REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA.

Los sucesos desagradables que han aconsejado mas de una vez vuestra convocacion extraordinaria, no debilitan el placer con que el Gobierno viene á solemnizar la apertura de los trabajos parlamentarios y daros cuenta de los suyos en el período de vuestro receso; poniendo, empero á cargo de las circunstancias notorias y de vuestra noble indulgencia el apreciar las dificultades de una tarea necesariamente precipitada por una parte, y en que por otra, sin atribuirse la peligrosa libertad de calificar agenas concepciones, deben aparecer los hechos desnudos de una notable parte del prestigio, que los hiciera valer. Tal será la naturaleza del documento que va desde luego á ocupar vuestra atencion.

Nuestras Relaciones Exteriores, aunque confinadas como nuestra posicion á un círculo que tiene pocos radios por donde dilatarse, se han dilatado en efecto y no seguramente por la fuerza de un movimiento artificial, que á una política inquieta nunca faltan medios para producir en los Gabinetes cualesquiera que sea su distancia sino por el natural atractivo del interes recíproco que obrando con anticipacion en el cálculo de los estraños les ha impelido á solicitar ya la amistad y el comercio de la República ya la adherencia á proyectos de un interes fraternal.

Si de otro modo no es posible ni fuera justo clasificar el noble pensamiento de un Comun acuerdo entre los nuevos Estados de Sud Amé-[illegible]

rica para tratar sobre el punto clásico de su Independencia con la antigua Metrópoli, al P. E. no le resta mas que poneros delante las invitaciones de la República de Chile y felicitaros de que los motivos con que ella se ha movido á tomar la iniciativa en negocio de tanta importancia, sean tales que suponiendo un cambio en la política de la Corte de Madrid dejen lugar á prometeros este dia glorioso en que el mundo vea la República Oriental del Uruguay, á la vez que las demas de la América del Sud, tratando de igual á igual con un heredero del trono de Castilla.

El Poder Ejecutivo volverá á su tiempo sobre este clásico negocio á fijar vuestra preferente atencion, y á instruiros con documentos irrecusables de la seguridad de sus asertos, no menos que de la necesidad de otorgar un pronunciamiento que manifieste la uniformidad de sus principios con los de las Repúblicas del Continente.

Con Buenos Aires, único Gobierno á quien puede hacerse referencia cuando es preciso hablar de la República Argentina, el P. E. hubiera querido tener ocacion de entenderse sobre el arreglo cada dia mas urgente de la navegacion de los Rios que demarcan el dominio de ambas Repúblicas, pero circunstancias demasiado azarosas para la una, debian retraer á la otra, como ha sucedido, de dar pasos aventurados sobre un terreno de suyo movedizo.

Esperamos que estos inconvenientes desaparescan, y en el momento no habrá negocio de un interes nacional, que no pueda discutirse pacíficamente y ajustarse de un modo satisfactorio, entre Gobiernos que no ven nada en rededor de sí que no les prescriba la paz y la buena armonia como base de su importancia recíproca.

Muy diversas por su carácter y resultas han sido nuestras inteligencias con el Imperio del Brasil.

Refugiados á su frontera los restos de una faccion que ya no tenia mas rumbo que seguir, uncidos por las armas á la clemencia de la República, tuvieron la suerte de encontrar allí partidarios que protegiendo sus miras con el influjo de una autoridad puramente local, vino á ser el instrumento mas activo de las invasiones, la depredacion, y los estragos que sufrieron las guardias de San Fernando y del Cuarein con todo su distrito.

El Poder Ejecutivo que en 1833, habia tenido fuertes motivos para quejarse de que el Brasil tolerase en su seno una horda de verdaderos bándidos y que en vez de atarles las manos para hostilizar á un vecino amigo, les dejase campo para moverse en el sentido que ahora lo hacian y con la ventaja inmensa de herir á su salvo de un modo definitivo; el P. E. que ademas no veia como el Brasil, encargado de proteger la paz interna de esta República y dar mano fuerte á su gobierno contra la anarquía, le fuera permitido una conducta diametralmente contraria á estos compromisos, al pretesto de las Leyes del asilo: creyó que era llegado el caso de abandonar los miramientos y decidirse á perecer ó poner un término á esta lucha, seguro de que el suceso por funesto que fuese, nunca lo seria tanto como la ignominia de un sufrimiento pasivo á los insultos, que á la vez que herian la dignidad minaban la existencia política del estado.

Sin detenernos á detallar los pasos consiguientes será lisonjero para vosotros saber que la Corte del Rio Janeyro desde aquel movimiento nada ha omitido para satisfacer á la República y darle pruebas de la lealtad de su política.

Los anarquistas en consecuencia comenzaron á sentir el rigor de las leyes del país, que tenian comprometido, y sus protectores privados del poder que tan alevosamente ejercian en daño comun de ambos estados, tubieron que renunciar al proyecto inicuo de abrazar una parte del Imperio con la conflagracion de esta República.

Sin ser preciso mas, el gabinete del Brasil cuya política comienza á depurarse de sentimientos facticios, obra sin duda de un sistema que al país no le fué dado repeler en los primeros dias de su emancipacion, acaba de señalarse para con esta República por un empeño ya notificado á la federacion del Rio de la Plata, [illegible]

A esta demostracion apreciable la Corte del Janeiro acaba de asociar otra que le intitula á la consideracion de todos los Gobiernos de Sud-América y ratifica las ideas que el P. E. ha formado del estado de su política; tal es: que la antigua Metrópoli sea interpelada por los Gabinetes de Versalles y San James á reconocer la independencia de sus Colonias, y que los agentes diplomáticos del Brasil cerca de ellos miren este como uno de sus especiales encargos. De nosotros es el aplaudirla, y de la Europa el apreciar lo que valga á la civilizacion del nuevo emisferio, este noble rasgo de fraternidad entre Pueblos que se creian destinados á propagar y dar una existencia á los odios inveterados de España y Portugal.

Apénas asegurada de este modo la paz con sus limitrofes, el Gobierno ha tenido la satisfaccion particular de verse invitado á celebrar un tratado de comercio, amistad y navegacion, en que activando de una parte el Gabinete de S. M. B. es fácil conocer si es en concepto de que el Estado Oriental del Uruguay puede ser todavia un país *mediatizado* en la opinion de las Potencias que tienen el mejor derecho para juzgar de su actual categoria.

Aun que el P. E. de nada crea haber juzgado con mas acierto que de la importancia de esta transacion, y que para darle un curso favorable á los grandes intereses que en ella deben ventilarse, creyese ver en su mano el siempre oportuno auxilio de las circunstancias, con todo, el deseo de uniformar sus ideas con las vuestras le indujo á obrar de modo que sin desfigurar sus leales sentimientos á los ojos del plenipotenciario de S. M. B. pudiera el mismo comprender que para darles toda la latitud que en este caso era indispensable recibir la sancion de V. H. en observancia de lo prescripto por la Carta Constitucional.

Consecuente con su propia dignidad y con las consideraciones debidas á la franca y elevada política del Gabinete de S. M. B. el P. E. llamará muy breve vuestra atencion y os manifestará la necesidad de no retardar vuestro pronunciamiento en este importante negocio.

Otros no ménos graves y que por su carácter y trascendencia no pueden comprenderse en la manifestacion pública de nuestros trabajos internacionales, sin un peligro cierto de aventurar el éxito ya satisfactorio y comprometer con la política del Gobierno los mas valorables intereses de la Nacion; serán sometidos á vuestras deliberaciones de un modo conciliable con la prudencia de este principio y con el deber del P. E.

Los negocios del interior, HH. Señores, os presentarán una mescla del bien con el mal, que es el primer atributo de todos los negocios humanos; pero el Gobierno espera que sin descender á muchas comparaciones, vosotros hallareis mas favorecida que desmejorada la causa popular, en medio de que para perder mucho de lo adquirido en cuatro años sobrada causa hayan dado los repetidos asaltos de la anarquia.

En su presencia y entre el tumulto de cuadrillas destacadas espresamente para destruir y paralizar las fuentes de la felicidad pública la industria doméstica se ha desarrollado de un modo que excede ya la reputacion y el cálculo de los unos, mientras que á otros les impone la necesidad de reconocer que la providencia proteje los destinos del país.

El comercio exterior se ha dilatado en proporcion, y todo anuncia un espíritu de empresa que anima igualmente á todos los que pisan la *tierra clásica de la libertad* y lleva los trabajos de la industria del centro á los estremos difundiéndose con rapidez por toda la superficie.

Si el P. E. no ha dado el impulso que todo Gobierno tiene un deber de prestar á las verdaderas fuentes de la riqueza Nacional, á lo ménos dejándolo obrar libremente y apartado los tropiezos habia realizado una teoría muy antigua. "Bueno es el Gobierno que no hace mal."

Liberalizando los principios y haciendo con la tolerancia suma la base invariable de su conducta, el Gobierno que os habla, ha conseguido al ménos que el contento y la seguridad sucedan à la inquietud y el disgusto que se comunican al estrangero que nos visita por su contacto con el Nacional, cuando este no respira una admósfera perfectamente depurada de los hábitos mortíferos de la discordia ó de la tirania.

Atraidos por estos medios los hombres, el P. E. no ha perdonado esfuerzos para anticiparle los goces de la civilizacion en aquella parte que pueden pedirse, y que la ley pide á sus administradores.

El culto: la instruccion pública: la navegacion interna, el ornato de la capital, todo ha recibido mejoras que es imposible ocultar.

Las del culto en las Piedras, en Canelones, Maldonado y en la Colonia; y en Mercedes, en Paisandú, San Salvador; en el Cordon y la al... hallareis tambien las del fomento que ha recibido la enseñanza primaria, tanto por la ...acion de muchas escuelas, como por la me... de su economía interior.

Los escollos del Uruguay ya no serán temi...; la empresa de su valizamiento suspendida en este último período, por el estado de las rentas públicas, la concibe el gobierno digna de vuestra recomendacion como indispensable á los progresos de la industria del país. La limpieza, y las balizas por donde quiera que las aguas se han formado un cauce permanente, ha sido en todas épocas y para todos los gobiernos, una ley fundamental, ya para mejorar este grande elemento de la riqueza de los pueblos, cuando la naturaleza les ha prodigado los beneficios que al nuestro, como para evitar las contingencias, los peligros, y la incertidumbre de la navegacion y de las operaciones mercantiles.

Este pensamiento dificil en muchos sentidos puedo darse por realizado hasta cierto punto, supuesto que hecha la adquisicion de los medios por el gobierno todo lo demas no depende de otro que de la oportunidad de aplicarlo á su destino. Y si de este modo el puerto de la capital recuperase su capacidad primitiva, lo que no es mui remoto, ú el sistema de las operaciones fuese calculado de un modo conciliable con los recursos de la Hacienda; si las bocas de Santa Lucía se despojasen metodizando mas tarde la consecucion de aquellas, y si las diversas ensenadas de la costa del Leste, llegaren á recibir igual beneficio, no será preciso esperar el voto de un porvenir distante para saber lo que se ha de hacer alguna vez por el bien de la República.

El P. E. se ha ocupado tambien en promover la agricultura facilitando al labrador los medios de reparar el atraso de su fortuna, labrado por dos cosechas perdidas, bajo la proteccion de una sociedad de aquella denominacion que solo puede llenar las tareas de su instituto con los auxilios que les preste una ley, que el gobierno se atreveria á recomendaros en estos momentos toda vez que ella fuese compatible con la preferencia que demandan otras de un interes vital y mas inmediato para el crédito de la Hacienda Nacional.

No se demorará el Egecutivo en detallar otros movimientos, que han tenido resultados preceptibles para las clases productoras, como son algunos caminos reparados á las inmediaciones de la capital, la abolicion del resguardo de puertas que era un tropiezo constante á la introduccion, y esportacion terrestre: las obras concluidas del cementerio, cuarteles del ejército permanente, las oficinas de la tesorería general y otros de menos importancia.

Las Cárceels públicas en donde no habiéndose hecho nada era preciso empezar por algo á despecho de grandes dificultades, ya para mejorar su administracion interna, y ya para corregir las costumbres de los hombres que las habitan; el gobierno creyó poder arribar á este importante objeto con destinar una parte del nuevo mercado á la custodia y trabajos que deben ocupar á los reos en adelante, dedicando la antigua cárcel al servicio de los tribunales de la justicia y oficinas de su servicio; pero este movimiento que han paralizado las urgencias de nuestra Hacienda, debe recibir de vuestras manos el pequeño impulso que necesita para que la justicia tenga su foro, y las desgracias que tocan mas de cerca al interes de la sociedad hallen un sitio de consolacion y doctrina donde ahora solo encuentran despecho y degradacion.

Los momentos de vuestro último receso; recordareis HH. SS. que fueron notables por la reaparicion del bando anarquista sobre la frontera del Leste y la necesidad en que se vió el P. E de poner en campaña las fuerzas que ya comenzaban á lisenciarse.

Era indispensable sofocar un incendio preparado esta vez con elementos de una condicion mas temible y que el hallarse en manos de la anarquía eran un indicio de combinaciones que en su desarrollo podrian comprometer la paz exterior del Estado.

Cuando esto en sí mismo no fuera un mal estraordinario hasta en sus dimensiones, la situacion de la Hacienda tal cual debia encontrarse á la zason sin otra causa que sus anteriores angustias y la invasion de las Higueritas precursora de esta á que nos referimos, seria bastante para arrojar la incertidumbre sobre los resultados de la lucha y producir la paralizes del susto á que son tan propensos los pueblos de una naciente organizacion.

Tanto mas temible parecia este acaso, cuanto menos dudoso para las masas que los recursos del Gobierno agotados en la campaña de 832 no dejaban para esta sino la débil esperanza de fundar un crédito, que no se forma sin duda entre el estrépito de las armas.

La anarquía hizo de su parte, cuanto puede un monstruo sediento de venganzas, pero eceptuando el estrego de sus correrias que se estendieron igualmente á la vida, al honor y la fortuna de las familias que pueblan los estremos del Estado, en lo demas, es preciso decirlo, sus arrojos solo sirvieron para hacer menos dudosa la superioridad de las armas de la República *y el poder mágico que ejercen en este suelo el amor al órden y el honor de la Patria.*

Desde las Higueritas hasta el Queguay, desde el Queguay al Yaguaron; de aqui al Cuareim y del Cuareim al Rio Negro, apenas queda un punto que el enemigo no asaltase en busca de la seguridad que pedian sus fatigas para el reposo; pero una persecucion constante y activa le hizo conocer al fin la insensatez de sus designios y al fin batido por tercera vez abandonó el territorio de la República y repasó las fronteras para entregarse á merced de las autoridades del Brasil.

Aun que despues de este suceso su inquietud y sus intrigas no cesen de dar continuo motivo de alarma á las guardias fronterizas, con todo el P. E. fiado en el estado de la fuerza armada y la buena cooperacion del Gobierno de S. M. I. no teme aseguraros la estabilidad del órden interior, como el reposo sobre bases inalterables que libre en vuestra presente reunion de este sobresalto podreis entregaros sosegadamente á la curacion de los males pasados.

(*Concluirá.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. Presidente de la H. Sala de RR. encargado interinamente del Gobierno de la Provincia.

La H. Sala de RR. ha tenido á bien en sesion de esta fecha prorogar el periodo de las sesiones hasta que sancionadas las leyes de impuestos, delibere sobre el dia en que ha de ponerse término á la actual Legislatura.

Lo que se comunica á V. E. para su inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.
(El Vice Presidente 1.° de la H S.)
MANUEL G. PINTO.
(El Secretario de la H. S.)
Eduardo Lahitte.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1835.
Acúsese recibo y publíquese.—
Rúbrica de S. E.
Irigoyen.

—

Buenos Aires, Febrero 20 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Considerando el Gobierno que si es justo responder á los propietarios de los ganados que se introduzcan para el abasto público de la ciudad, de las pérdidas que sucedan por falta de seguridades en los corrales del Estado que se hallan establecidos, no lo es por principio alguno el abonar aquellos que se extraigan ó estravien por robos de los cercos, fracturas ó falseamientos de puertas ó candados, frustrando la vigilancia de los jueces y demas destinados á su servicio; y á fin de ocurrir á las cuestiones que puedan promoverse sobre el abono de estos ganados, y facilitar la exaccion de los derechos impuestos, el Gobierno, oido lo representado por el Gefe del Departamento de Policía, lo propuesto por el Fiscal y dictaminado por el Asesor, acuerda y decreta:

Art. 1.° El Gobierno y los encargados y rematadores del derecho de corrales solo responderán á los introductores de los ganados que se salgan de ellos, por falta de las seguridades necesarias en los cercos y en las puertas.

2. Todos los ganados que se pierdan de los corrales por quebrantamiento de los cercos, fractura de puertas ó falseamiento de candados, á que no alcance naturalmente la vigilancia de los empleados destinados á su custodia serán perdidos para el introductor.

3. Se exceptúa el caso en que pueda probarse sumariamente omision ó descuido en los encargados de la vigilancia de los corrales y policía de ellos; siendo obligados los culpables á responder de lo que se pierda.

4. Comuníquese y publíquese &c.
MAZA.
El Oficial Mayor de R. E.
Manuel de Irigoyen.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

En el Diario de Anuncios del dia de ayer, he visto una preguntita hecha por un *Duende* respecto á la prision de un *Sereno* que se halla en el Depósito de Policía á disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. D. B. G., la que me ha parecido satírica; pero sepa el señor Duendecillo, que el asunto es algo delicado y puede meter mas ruido que el que á él se le habrá figurado, y que en el particular, el Sr. Juez procede con la mayor circunspeccion é imparcialidad, sin mas antecedentes que los que le subministra su posicion judicial.

Adios señor Editor.

Otro Duende enemigo de la sátira.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

He visto en la Gaceta de hoi, un comunicado referente al suceso del dia 15 con la [illegible]

correntina *Concepcion*, al entrar en la Boca del Riachuelo. Despues de dar las mas espresivas gracias al comunicante, debo decirle que en aquello, no he hecho nada mas que mi deber y la obligacion que tiene en estos casos todo Capitan de Puerto; de consiguiente aquel elogio es puramente gratuito.

De Vd. señor Editor—

T. E.

Correspondencia de Montevideo venida hoy en la Luisa y Adelaida.

Antonio P. Fontana	Juan B. Sosa
Alejandro Sibori	Joaquin Leite
Antonio Trelles,	José Costa Oliveira.
Antonio Philippia	Juan Oliveira Piñeiro
Amaro J. Riveiro	José J. Larramendi
Angello Gomez Blanco	Juan A Ferreira
Antonio Alduos	Juan Souza Martins
Antonia Trinidad Martinez	Justa Peñaloza
Agueda Perdriel	José Sanchez Basavilbaso
Aniceta Villarino	Joaquin N. Oliveira
Adrian Groce	Jorge Tronquist
Andres Thorndike	Juan J. Bayolo
Alonso Carpintero	Juan Bautista Moron
Branau	José O. Moron
Baltasar Aguero	Juana Balmaceda
Bonair	Juan J. Alsina
Bernardino Diaz-Velez	José María Cabrer
Vicente Alegre	Luis Mazariegos
Valentina Carvajal	Laureano J. Cason
Fr. Vicente Sanchez	Luis Vernet.
Cipriano Ballesteros	Mahé
Custodio J. Moreira	Manuel Francisco Canedo
Carlos Zubillaga	Manuel Lacalle
Caetano Dallecase	Mariano Drago
Camilo Merella	Manuel Arroyo
Domingo Fonseca Oliveira	Maria B. Larroza
Diego Gallardo	Manuel Haedo
Diego Mendoza	Manuel Taboas
Domingo Pica	Manuel Perez del Cerro
Estevan Etchegaray	Mariano Sarratea
Eugenia Alsina	Melchora Melgarejo
Elias Gelalia	Mac Lean
Francisco Suarez Marquez	Manuel Padeiro
Francisco Barú	Manuel I. Rivero
F. Botet	Manuel Santos Silva
Fermin Ferreira	Manuel D. Vico
Francisco L de la Barra	Miguel Coneo
Francisco Saavedra.	Miguel á Saenz
Francisca Gomez Lavandera	Maria Paz Gonzalez
Francisco Galluga	Manuela A. Garaño
Flora Costales	Mateo Barbosa
Guillermo da Silva	Manuel Barbarin
Gaspar Reza	Pillor
Ignacio de las Carreras	Paula Carranza
Isidoro Jarachaga	Pedro Caseguini
Juan Lopez Silva	Pedro I. Garcia
José P. Magalhaes	Pedro Doval
Jacinta Salces	Pietro Chapella
Joséfa Funes	Prudencio Jordan
Joaquin Oliveira	Petrona Cárdenas
Juan J. Calsena Echeverria	Plácida Colman
José F. Alvarez	Pedro Tuola
José Rodriguez	Pascual Costa
Juan Giles	Ramon Mayol
Juliana Miro	Ramona Rodriguez
Joaquin de la Iglesia	Remigio Navarro
José Gomez	Ramon Ansó
Julian Solveira	Simon Subillaga
José M Lima	Santiago Albarrasin
José Neira	Tomas García Zúñiga
Joaquin J. Ferreira	Téodoro Reissig
Juan Casalla	Tomas Manuel de Anchorena
Juana Rodriguez	

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 20.

Con dos guias, la primera de Lobos la segunda de Cañuelas ha conducido D Ilario Florez 31 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez;—11 á D. Pedro Damian Villegas, 7 á D. Patricio Molina, 3 á D. Juan Basualdo, 1 á D. Tomas Lopez, 3 á Fr. Luis Alanis, 1 á D. Juan Perez, 5 á D. Fermin Perez —Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Gerónimo Diaz 4 cabezas, compradas por D. Tomas Ximenez; del introductor.—Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Juan Pedro Ferreyra 76 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde;—74 á D. Angel Blanco, 2 á D. Juan Cano.—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Juan Antonio Monrroy 25 cabezas, compradas por D. Gavino Lima, 10 á D. Gregorio Peralta, 1 á D. Mariano Alvarez, 10 á D. Serafin Córdoba, 4 á D. Benito Gomez.—Para abasto.

POLICIA.

FEBRERO 20.

ESTADO DE LOS CORRALES.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Existen*
Norte......	409	391	151	551
Sud........	630	330	126	834
Oeste......	19		13	6
	1058	721	290	1391

De los Corrales del Norte ha estraido D. Juan Oballo 93 animales para saladero.

PRECIO DEL TRIGO.

MERCADO DEL OESTE.

Dia 21—Trigo de pan... 13 fanegas ... 15
Idem........119 [illegible]
Idem [illegible]
Idem [illegible]
Idem [illegible]
Idem [illegible]
Idem [illegible]
[illegible]

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 21 del corriente.

Cueros de potro................	3
Cueros de carnero................	468
Arrobas sebo................	52
Fanegas trigo................	95
Astas................	6

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

Dia 21

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Leon Sola	Entre-Rios	Reconquista 411.
" Juan Caricaburú	Santa-Fé	Plata 194.
" José del Rio	Banda Oriental	Victoria 7.
" Antonio María da Costa	Parnaguá	Catedral 13.
" Nicolas Tobal	Montevideo	Belgrano 262.
" Teodoro Jacquet	"	25 de Mayo 32.
" Eulogio Zamudio	"	Tacuarí 95.
" Mariano Marengo	"	Catedral 49.
" Fernando Villanueva	"	Tucuman 55.
" José Rivera Indarte	"	Cuyo 154.
" Emanuel Casan	"	Chacabuco 39.
" Bernardino Nerea	"	Biblioteca 1.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 19.

3.ª PUBLICACION.

D. Fernando Monet, — Montevideo

José María Torres, con tropa de arria despachada por D. Felipe Llavallol con 6 peones, — San Juan.

DIA 20.

2.ª PUBLICACION.

D. Clemente Pujol, un sirviente, — Mercedes.

José Felix Muñiz, una criada, — Cadiz.

Mariano Escola, 3 hermanos, — Banda-Oriental.

Norberto Irigoyen, — id.

Clara Gastardi de Anselmo, — Corrientes

Lucia Irusra, 1 hilo y 1 hermano, — Vacas.

Domingo A. Olivera, — id.

DIA 21.

1.ª PUBLICACION.

D. Clemente Bengurial, con su esposa y dos criadas, — Salta.

Lorenzo Acosta, — Gualeguay.

Pedro Parra, — id.

Juan Soeuau, — Tucuman.

Juan Toley, — Soriano.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 21.

á Davison Miller, Reconquista 33.

8 pipas caña; 110 barricas masacote; 15 barriles agua raz; 222 resmas papel de estrasa; 5000 astillas de leña; 185 barricas harina; 200 escobas; 178 remos; 24 fardos pavilo.

a D. Cristobal Brest, Maypú 12.

180 barricas harina.

á Dorr Reincke y Ca., Paz 28.

24 fardos pavilo americano; 1 cajon aguardiente embotellado; 2 cajones peinetas de talco para rulos.

á D. Tomas Duguid, Biblioteca 124.

37 pipas vino tinto.

á D. Eugenio Salgues.

1 carton pañuelos colchados.

á Zimmermann y Frazier, Belgrano 66.

49 cajones té hison; 49 id. té imperial; 49 id. té pólvora; 4 cajones con cigarros habanos; 2 dichos id. id. americanos; 2 cajones velas de esperma; 15 rollos jarcia.

á D. Felipe Lllavallol, Cangato 98.

265 bolsas de trigo.

á Farringthon, Maypù 7.

239 tirantillos; 81 tablas; 1 cajon chapas de caoba.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Bergantin brasilero *Ocho de Julio*, procedente de Parnaguá, consignado á I. A. Riveiro, con yerba.

ENTRADA.

Paquete nacional *Luisa*, procente de Montevideo el 19 del corriente, su capitan Muratori consignado á D Carlos Galeano.—Andres Dominguez, 30 bocois arroz—Zimmerman Frazier y Ca., 9 pipas aguardiente, 59 cajones lata, 24 atados fierro, 1 cajon—á Juan Sartoy, 10 cajones lata—Anderson Weller, 1 fardo—Jorge Beley, 1 bocoi, 1 cajon—á Carlisle y Ca., 6 fardos—á Davison Miller, 1 cajon—á la órden 1 bocoi bacalao.

Paquete oriental *Adelaida*, capitan Bepo, procedente de Montevideo el 19 del corriente, consignado á Lions y Ca., en lastre.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Mercedes*, del Baradero,—á Don Angel Crisol, 150 cueros vacunos, 100 fanegas cebada, 20 docenas nutrias, 40 arrobas cerda.

Balandra *Mercedes*, del Paraná—á D. Valentin Ugarte, 210 fanegas cal.

ESPORTACION DE CABOTAGE.

A San Nicolas—Por D. José C. Reissig, 22 barricas harina, 4 piezas cintas algodon, 7 docenas botines, 2 id. pañuelos de cambrai, 24 piezas cintas de seda, ½ pipa vino carlon, 100 quintales harina, 3 barricas azucar, 6 quintales galleta, 3 cajones fideos, 1 frasquera ginebra, 12 botijuelas aceite, ½ bocoi tabaco, 2 tercios yerba, 2 cuarterolas vino --Importe 4934 pesos.

A San Nicolas—Por D. Francisco P. Maldonado, 1 fardo ponchos, 1 pipa cana, 1 id. ginebra, 1 id. aniz, 4 tercios yerba, 3 barricas azucar blanca, 3 id. id. terciada.—Importe 3,312 pesos.

MEMORANDUM.

Habian salido del Havre de Gracia para Buenos Aires, pocos dias antes del *Herminie*, la barca *Paraguay* y el bergantin *Correo de Guatemala.*

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin frances *Herminie*, del Havre de Gracia.

Bergantin ingles *Adventure*, de 146 toneladas capitan Federico Alejandro, salió de Cadiz el 9 de Diciembre, consignado á los Sres. Bertram L. Breton, con 3840 fanegas de sal medida de Cadiz.

Bergantin americano *Poulterey*, capitan Morato, salió de Bremen el 20 de Diciembre, consignado á los Sres. Lafone Wilson y Ca., con 28 pipas y 598 frasqueras ginebra, 40 pipas aguardiente, 48 bocois vinagre, 28 cajones cerveza, 75 barriles almidon, 82 cajones con pitos, 20 id. vidrios, 60 medios cajones y 50 cuartos cigarros, 40 barriles alquitran, 12 cuñete tabaco, 499 damajuanas vaciasr 100 cuñetes papas, 31 cajones 3 bocois mercancias, 20 fardos lienzeria, 1 cajon plumas, 1 id. agua de colonia, 31,000 ladrillos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BOSTON Y NEW-YORK—Saldrá el 22 á las 9, el bergantin americano *Ceres*.

BUQUES A LA CARGA.

Pasageros para el HAVRE DE GRACIA.

LA barca nueva francesa CLEMENCE, su capitan *Malvesin*, será despachada en todo el presente mes, siempre que el mal tiempo no ponga obstáculo á ello, para dar lugar á recibir el resto de su carga, toda lista.

Su elegante y espaciosa cámara ofrece las mejores comodidades á los que gusten ir de pasage, á quienes se asegura ademas un buen trato.

Ocúrrase para tratar á sus consignatarios—

GUERIN SERIS Y Ca., Calle de Potosí núm 109.

20 4s

For freight or Charter

The fine new fast sailing British Barque "SECRET," John J. Hocquard, *commander*, A. 1., *coppered and copper fastened*, 212 *tons, per register, will have discharged her inward cargo, and be ready to commence loading in a few days. For terms apply to captain Hocquard on board, or to her consigness*

DICKSON & Co, *No. 20 calle de la Reconquista.*

20

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES

Saldrá para dichos destinos la goleta nacional *DOS AMIGOS*, hasta fines del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage para lo que tiene exelentes comodidades, pueden ocurrir á a calle de Chacabuco número 113½ para tratar con su capitan D. Francisco Viaguar 18 8p

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

El bergantin goleta brasilero DEIDAD, de superior marcha, nuevo y bien construido.

Recibirá carga ó pasageros para los que tiene excelentes comodidades y saldrá el 22 del que rige.

Para tratar ocúrrase á—

MANUEL ACEVEDO RAMOS, *Belgrano número* 74.

17—4p

FOR LIVERPOOL, DIRECT.

THE VERY FAST SAILING, BRITISH BUILT, COPPERED AND COPPER FASTENED BRIG

LAURA,

184 *tons, per Register.*

J. S. CROCKLEY, Commander.

Will leave, weather permitting, *on the 1st. of March, and can still take a* few tons *of Dry freight* on moderate terms. *Apply to*

HORNE & ALSOGARAY, *Licensed Ship Brokers,* No. 102 Calle de la Piedad.

16—

For Freight OR CHARTER.

The A. 1. coppered & copper fastened British Barque I. O., JOHN BARNES, *master. Apply to the consignees*

M'CRACKAN & JAMIESON, *No. 78 calle de la Catedral.*

e12—10s

For Freight or CHARTER.

The superior fast sailing A. I. coppered and copper fastened american Ship MARION, of 330 tons burthen, capt. JOHN DAVIS, *is now ready for* Freight or Charter, *on reasonable terms.*

Apply to capt. DAVIS, *or to her consignees*

MANNING DORR & Co. calle de Cangallo No. 33.

13—4

Para el Rio de Janeiro

El nuevo y de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin HARPER, de construccion de Filadelfia y del porte de 260 toneladas, y de una marcha superior, su capitan Alejandro Moore, será despachado para el 25 del corriente ó antes si fuere posible; y tomará flete á precio moderado. *Tiene comodidades muy superiores para pasageros.* Para flete ó pasage ocurran á los consignatarios

Sres. GROGAN Y PLEASANTS, No. 150 calle de la Universidad, ó á HORNE Y ALZOGARAY, *Corredor maritimo de No.* Calle de la Piedad No. 102.

10—8s

For Rio de Janeiro

The new first class, coppered and copper fastened Philadelphia built Brig HARPER, 260 *tons per Register, á very fast sailer, Alexander Moore, commander*

Will be despatched on or before the 25th inst, and will take freight on moderate terms--She has superior accommodations for Passengers.

For freight or passage apply to the consignees

Mess. GROGAN & PLEASANTS, No. 150 calle de la Universidad. *or to* HORNE & ALSOGARAY, *Licensed Ship Brokers,* No. 102 calle de la Piedad.

10—8s

Se fleta ó Contrata,

La superior y velera (A. I.) forrada y clavada en cobre fragata americana *MARION*, de 330 toneladas, su capitan Juan Davis, se halla pronta á recibir carga ó contratarse á precio moderado.

Ocúrrase al capitan Davis, ó á sus consignatarios.

MANNING, DORR Y CA., No. 33 calle de Cangallo.

13—4

WILL BE DESPATCHED IMMEDIATELY, BEING UNDER CONTRACT TO SAIL FULL OR NOT FULL AND TERMS MODERATE

FOR LIVERPOOL

DIRECT.

The very fine fast sailing coppered Brig ROB ROY, A. 1. DAVID K. INGLIS *commander, burthen* 283 *tons per Register. Has excellent accommodations for passengers.—For freight or passage apply to the consignee PARLANE, MACALISTER, or to*

HORNE & ALSOGARAY, *Licensed Ship Brokers,* No. 102 calle de la Piedad.

16—

FOR LIVERPOOL.

(to sail immediately)

THE *fine fast sailing A. I. British built brig SPENCER, captain Wilson, burthen as per register 222 tons, has a great part of her cargo on board & has still room for some dry freight, for terms of freight or passage (having excellent accommodation) apply to her consignees—*

RENNIE, MACFARLANE & Ca. 36 Calle de Potosi.

21-8s.

For Freight or CHARTER.

The fine newly coppered A. 1. British brig CAMERTON, Robert Brown, *master. For terms apply to the consignee*

ALFRED BARBER, *Calle de la Florida número* 18, *or to* HORNE & ALSOGARAY, Licensed ship Brokers, *102 calle de la Piedad.*

3012s

For Boston

DIRECT.

The fast sailing coppered & copper fastened Brig "OTTOMAN," Carey *master, will be ready to receive cargo next week & will sail with all possible dispatch—For terms of freight (which will be taken at a reasonable rate) or passage apply to—*

DAVISON, MILNER & Co. núm. 33 *calle de la Reconquista.*

or to capt. CAREY, *at Mr. Connell's* 10 3

WILL HAVE IMMEDIATE DESPATCH, HAVING TWO THIRDS OF HER CARGO ENGAGED

FOR LONDON,

With privilege of calling at Montevideo.

The very fine, fast sailing *coppered Brig* SEA NYMPH *A.* 1., JOHN SMITH *commander, burthen* 159 *tons per Register. Has most comfortable accommodations for passengers. For freight or passage apply to captain Smith, or to*

HORNE & ALSOGARAY, *Licensed Ship Brokers,* No. 102 calle de la Piedad.

30—

PARA CORRIENTES.

SALE para dicho destino la zumaca *PRIMOROSA*, admite carga y pasageros: los interesados se servirán acudir en la calle de la Catedral num. 113. 31—15p

AVISOS NUEVOS.

Gran Baratillo,

INTERESANTE A LAS FAMILIAS.

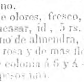

En la calle de la Victoria num. 126, de la plaza cuadra y media para el campo, al lado de la fábrica de Paraguas.

ZAPATOS de tafilete de colores á 3 ps.

Id. id. negros y de prunela á 3½ ps. par.

Id. del pais bien trabajados á 4½ ps. par.

TARROS de pomada, de dos onzas, á 5½ reales uno.

Aceite de olores, fresco, á 4 rs.

Id. macasar, id, 5 rs.

Jabon fino de almendra, á 6½ rs.

Id. de rosa y de mas flores, á 4 rs.

Agua de colonia á 6 y á 4 rs. frasco, cajas para rapé lindisimas á 2 pesos una. 21—4

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Domingo 22 de Febrero de 1835.

A BENEFICIO DEL SR. FERNANDO QUIJANO.

Habiendo mis compañeros de escena ya exhibido su segundo turno de Beneficios y siendo este el dia destinado para el mio, no he trepidado un solo momento en la eleccion de una funcion completa y digna de un público que tanto nos ha favorecido; tal és el interesante Drama francés nuevo y no representado jamás en este Teatro en 3 actos titulado—

EL SOMBRERO QUE HABLA

Ó

TERRIBLES CONSECUENCIAS

DE UNA IMPRUDENCIA.

INTERLOCUTORES	ACTORES
El Marques................	*Sr. Casa-Cuberta.*
Elvira su esposa...........	*Sra. Matilde Diez de Quijano.*
La condesa hermana de Elvira	*Sra. Josefa Funes.*
El Conde................	*Sr. Cossio.*
El Baron tio del Marques...	*Sr. Gonzalez.*
Armando................	*Sr. Castañeda.*
D. Sancho amigo del Marques.	*Sr. Quijano.*
Guiomar................	*Sra. Campomanes*
Pascual................	*Sr. José Gil.*
Criados y guardias del Marques...	*Comparsas.*

Dedicarme á hacer un completo analisis del interés que en sí forma este grandioso Drama, seria robarle al público el mas grato placer, el de la sorpresa, y no me seria posible en la pequeña estencion de un anuncio dar ni aun la menor idea de sus diálogos animados, lenguaje fluido, desenlace feliz y en fin del todo que en sí encierra para dárselo con justicia el título que ha merecido en todos los teatros de Europa de una *composicion completa*: mas sí solo diré que no puede dejar de interesar la sensible *Elvira* acusada por un SOMBRERO hasta el estremo de que siendo una consorte fiel y amorosa, el *Marques* su esposo la cree infiel y criminal presentándole como juez y testigo de su traicion el *Sombrero* que la acusa, y á quien ella no puede mirar sin horror, pues á la verdad es él único testigo, no de su infidelidad conyugal mas sí de una *imprudencia terrible.*

Nuestro Director y mis compañeros, pondrán todo el esmero en los roles que ejecutan para que la composicion no desmerezca en su ejecucion, y mi satisfaccion será completa si el ilustrado público á quien la dedico, queda sumamente satirfecho

Concluido el drama, la señora Manuelita Funes de Casacuberta acompañada de su esposo, cantarán *La Tirana* por un obsequio al beneficiado: concluyendo el todo de la funcion el graciosísimo sainete nuevo nominado—

LOS ACCIDENTES DE UNA FIESTA

Ó SEA

LA COMPAÑIA GIMNASTICA.

La que hará un volteo parado en un caballo natural, y en la que se presentarán los Sres. *Rossi y Hofmaster* en carácter de Payaso profesores de este ejercicio, y harán varios saltos mortales y pruebas difíciles, siendo este un servicio que hacen al interesado, confiados en que el público á quienes se presentan recibirán sus servicios con venevolencia y generosidad, uniendo á ella su reconocimiento eterno.

FERNANDO QUIJANO.

A las ocho y media.

AVISO.

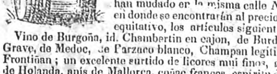

El ALMACEN, conocido bajo la seña del GALLO FRANCES, *calle de la Plata No.* 117, lo han mudado en la misma calle *No.* 121, en donde se encontrarán al precio el mas equitativo, los artículos siguientes:—

Vino de Burgoña, id. Chambertin en cajon, de Burdeos, de Grave, de Medoc, de Parzaco blanco, Champan legítimo, de Frontiñan; un excelente surtido de licores mui finos, ginebra de Holanda, anís de Mallorca, coñac frances, espiritu de vino, fruta en aguardiente.

Vino de Burdeos.	á 2$	2 rs.	el frasco	(ó 3$ 3 rs. el galon.)
Coñac de Habana	á 2	4 "	"	
Ginebra..........	á 2	4 "	"	
Anís..........	á 2	4 "	"	

Aceite frances mui fino, de Sevilla y otra calidad para quinqueses mui bueno y barato, vinagre de yema, encurtidos de diferentes clases, cigarros de Habana, azucar de pilon, (á peso la libra) café, té, velas de esperma, de sebo y de molde, papel azul por mayor y menor, hilo (cañamon mui barato), yerba paraguaya y Parnaguá, salchichones de Boloña, Y OTROS ARTICULOS PARA SOBRE-MESA, &c. 21—15s

SEMILLAS DE ARBOLES Y DE FLORES.

HAI un excelente surtido de varias clases de árboles, frondosos, desconocidos en el país, y recien llegados del Rio Janeiro: IGUALMENTE de flores.—Se hallará en la *calle de Chacabuco número* 24. 21—4p

Universidad.

AVISO DE SECRETARIA.

SE previene á los alumnos de la Universidad que aun no hayan obtenido el competente boleto de matrícula, concurran al efecto á esta Secretaría en los dias que quedan del corriente mes, desde las 9 de la mañana adelante.

Febrero 18 de 1835.

Gervacio Gari, secretario.

Casa en venta.

Se encuentra una, en la *calle de la Biblioteca No.* 316. La persona que se interese por ella, puede ocurrir á la calle del Perú No. 171, advirtiendo que tiene ocho piezas en el mejor estado y bastante cómodas; edificadas en 17½ varas de frente y 70 de fondo. 21—3

Criado en venta.

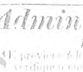

Un mulato de 28 á 30 años, no tiene vicios ni enfermedades conocidas, su precio es de 1400 pesos moneda corriente. En esta Imprenta darán razon. 21—6p

Administracion General de Sellos.

SE previene á los señores que [illegible]

AVISOS.

Al público.

EN la peluqueria de JULIO PASQUIER, calle de la Florida núm. 70, se hallarán para alquilar desde el Lunes adelante, vestidos de diversos modos y clases, propios para comparsas: quien guste servirse de ellos, los hallará á precios equitativos, ocurriendo á dicha Peluqueria. 20 6s

Se vende,

UN carreton Tucumano fuertísimo, es de media carga, de bueyes: sus dueños se deshacen de él porque pasan para la Banda Oriental. El que lo necesite ocurra á la calle de Lima número 7. 20 3p

Aviso á los almaceneros Y PULPEROS.

EN la calle del Perú esquina de la de Belgrano frente á lo de Gallino, se ha abierto un depósito de LICORES por mayor y menor, de las clases y á los precios siguientes:—

Licores de Rosa, Menta, Ajenjo, Quina, Nojo, Clavo, Anisete, Naranja, y Canela &c.—La docena de botellas..................á $18

Por botellas....................	á	1 4
Por frascos.....................	á	3 4
Espíritu de vino, frasco.........	á	4 6
Coñac legítimo, galon...........	á	5 3
Por frasco......................	á	3 6
Vinagre doble de superior calidad, f..	á	2
Vino de Málaga dulce, frasco......	á	2 4
Damajuanas de Anis de Mayorca..	á	24
Vino Carlon de superior calidad, f..	á	1 4

Y las demas clases de bebidas á precios muy equitativos. 20 15s

Gratificacion,

SE dará una y buena, al que entregue en la calle del Perú No. 45, relojeria del Sr. Fleming; *dos hilos de perlas finas*, que se han perdido ayer 19 del corriente por la tarde, desde la esquina del Colegio, á la del Sr. Ristorini. 20 4p

Tierra Romana.

HAY algunas barricas de superior calidad recien llegadas y se venden en lotes, al gusto de los compradores: en la casa de comercio núm. 14 calle de la Reconquista. 20 3s

Aviso al Público.

EL dia 9 del corriente, á las 10 de la noche apareció en la Plaza del 25 de Mayo bajo los altos de Escalada, un mulatillo como de edad de 6 años: la persona á quien le pertenezca puede ocurrir al cuarto núm. 14 del mismo paraje: el indicado mulatillo se llama TEODORO. 20 2p

Al público.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se vuelve á sacar á remate en las galerias de la casa de justicia el dia 23 del corriente á las 4 de la tarde el ganado vacuno, caballar, lanar, ranchos, carretas, y terreno, situado en el partido de la Ensenada Costa de San Borombon perteneciente al finado D. José M. Merlo tasado todo en 18,347 pesos moneda corriente, cuyo valor está ya ofrecido. Las personas que quieran instruirse de su tasacion pueden ocurrir á mi oficina.

Buenos Aires, febrero 20 de de 1835.

PEDRO MONTAÑO,
Escribano público y de número.

20 3p.

Tabaco negro superior CON REEMBARQUE,

HAI de venta en la calle de la Victoria No. 150, á precios sumamente equitativos. 20—3p

Aviso.

SE necesita en una oficina un mozo que tenga buena letra y escriba con velocidad, pero de buena conducta. El que tenga estas calidades, y personas con quienes acreditarlas, puede ocurrir al núm. 40 calle de la Plata. 19—2p

Se vende

EL Almacen de esquina, muy acreditado, en uno de los mejores lugares de la ciudad, tres cuadras de la Plaza, calle de la Victoria, teniendo en el dia poco principal. El que se interese, ocurra al mismo almacen calle de las Piedras núm. 32 que encontrará con quien tratar. El motivo de la venta es, el que el dueño, tiene que retirarse del Pais. 19—3p

AVISO

NI el capitan, ni los consignatarios del bergantin Norte-americano NAPOLEON, abonarán deudas contraidas por la tripulacion de dicho buque. 19—3s

Notice.

NEITHER the captain or consignees of the American Brig *NAPOLEON* will pay any debts contracted by the crew of said vessel. 19—3s

Advertencia á los grandes especuladores.

SE vende en la feliz Provincia del Entre-Rios el hermoso campo de la Invernada ó Rincon del *Chocoreta*, de 30 á cuarenta leguas cuadradas. Está situado entre este arroyo limítrofe con Corrientes y el Mandisobi chico á dos leguas de la villa de Mandisobí y diez del puerto de la Concordia, con el fondo al Rio Uruguay donde tiene excelentes puertos y buenas maderas. Hay en el campo varios rincones, muchas aguadas y excelentes pastos. Las ventajas que ofrece son incalculables, porque en todo negocio puede ser un mercado con el Brasil, Corrientes y Estado Oriental. Los que se interesen en su compra pueden dirigirse á la calle de la Universidad núm. 113 ó con su dueño el Coronel D. Antonio Navarro, existente en la Concordia, 19—10p

Aviso.

DON JULIAN JARDEL, tiene el honor de anunciar al respetable público de esta ciudad, que ha mudado su tienda peluquería de la calle de la Florida número 44, á la de la Plata número 89; de la Plaza cuadra y media para el campo, en cuya casa servirá á las personas que quieran ocuparle con la mayor equidad, y con el mayor gusto posible.

Tiene un surtido elegante de bucles, rulos, y añadidos, todo á un precio equitativo. Asimismo hace pelucas de hombre y de señoras, imitando perfectamente el cútis: casquetes de resorte, y broches de todos precios y calidades. Tiene tambien un hermoso surtido de castañas, y hace toda suerte de peinados para señoras á la última moda, y á los precios mas acomodados. Tiene tambien un hermoso gabinete, en que cortará el pelo con toda perfeccion. 19 15p

Sala Argentina

EL Secretario actual, previene á los Sres. Socios, q' desde esta fecha se hallará abierto el Buzon, con el nombre, destino y dia de la salida de los buques que llevan balija, asegurándoles al mismo tiempo la mayor exactitud en la entrega de las cartas que se le confien.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1835.

19—3s P. S. Secretario.

¡Gratificacion!

SE dará una buena, al que entregue en la calle de las Piedras número 160, un mulato que se ha huido de casa de sus amos, ayer 17 del corriente á las 10 de la mañana; se llama Pedro, y tendrá como 15 años de edad 18—3g

Se ha perdido.

ENTRE diez y once del dia de ayer, un chiquito de unos tres años, llamado Andres Avelino, blanco, cabello rubio, ojos azules; vá vestido con un mameluco de mahon blanco, botincito panzó; se cree que lo habrán llevado de la puerta de calle. Quien lo entregue ó dé noticia de él, en la calle de San Juan, atras de la Residencia núm. 48, será gratificado. 18—2p

Se alquila,

EN la calle de la Universidad núm. 48 frente á la puerta principal de la iglesia del Colegio, una hermosa sala de altos con dos balcones á la calle, y division como para dormitorio. En dicha casa se hallará con quien tratar. 18 3s

Aviso al Público.

EN la colchoneria inglesa recien establecida en la calle de la Piedad núm. 150, se hacen colchones de todas calidades con prontitud y á precios equitativos. Se renovarán colchones viejos, que quedan como nuevos. Hai colchones de paja bien hechos en dos mitades de 43 ps. hasta 55. En la misma casa hai una porcion de marquezas de superior calidad, y á precios cómodos. 18—8p.

Se vende,

LA Chacra conocida por de CAMPANA, distante 6 cuadras de San José de Flores. Tambien se admiten propuestas para darla en arrendamiento á un precio sumamente equitativo. Los interesados ocurrirán á la casa calle de la Biblioteca frente al número 89 donde vive su dueño.

Igualmente se arrienda otra Chacra, situada cerca de San Isidro; tiene zanjeado para cementeras y monte de durazno. 18—3s

Aviso de la Capitanía del Puerto,

SE previene á todos los individuos de maestranza, tanto del ramo de Carpintero como el de Calafate que hayan asistido al arreglo los dias que fijó la Capitanía del Puerto, ocúrran el Domingo 22 del corriente mes á tomar sus papeletas de matrícula.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1835.

Cerveza blanca inglesa

La docena contada........	á 16$
Colorada id. id...........	" 26
Ginebra de Holanda, frasque.	" 20
Id. id. el galon........	" 5
Id. en pipas y medias id...	
Vino Burdeos, cajon......	" 22

Cigarros de la Habana legítimos en cajones; coñac en cajones; betun en caldo y pasta; con otros muchos renglones, se vende por mayor y menor calle de la Piedad número 38, de la esquina de Pueirredon, á la media cuadra para el bajo, en la misma casa. 18—3p

Interesante.

EL baratillo de velas que existe en la calle de las Piedras núm. 139, se ha mudado en la misma cuadra núm. 143 que es de San Juan tres cuadras para el alto: donde este respetable público hallará las mejores velas que se fabrican en el país, recomendables en un todo. 17—4p

Aviso.

EFECTOS nuevos, que presenta en VENTA la GRAN MERCERIA del CIUDADANO *ANTONIO GOMEZ DE CASTRO*, calle y plaza de la Victoria, recoba nueva números 50 y 54.

Pañuelos de reboso de Marabú de 2 varas
Id. Esnani de vara y tres cuartas
Id. de gacilla de vara y cuarta
Id. de vara para cuello de gacilla
Id. de seda de la última moda, de vara
Id. de vara, de Esnani, de mucho gusto
Esclavinas de punto de algodon bordadas de hilo
Id. de punto á la última moda
Id. negras
Medias de seda de patente
Guantes de seda.

Y un surtido general que se ofrece al respetable público por el precio mas ínfimo, sus gastos, y callidad llaman la atencion de ser vistos, por toda la persona de gusto. 17—8s.

Aviso.

EN la quinta de las cinco esquinas, calle de la Re[illegible] (hoy del Dr. Escola) hay de venta un hermoso [illegible] de Corla, de cabida de mas de una papa [illegible] necesite, podrá tratar alli mismo [illegible]

Mas la misma quinta se arrienda [illegible] el todo, ó por cuartos de tierra [illegible]

Se vende,

TUBOS para quinques de bomba, sedas, cintas, agujas, agua de colonia, elásticos, botones, hilos, perfumeria y tros artículos de merceria: se hallan de venta en la calle de la Reconquista núm. 44. 17—3p

Carta.

HAI una en la calle de Corrientes, número 115, rotulada para D. José Rafael Cantos, que por no saber donde vive no se le envia. Puede ocurrir por ella cuando guste. 17—3p.

Ojo á la conveniencia.

SE vende una fondita que tiene un buen despacho por estar en un punto excelente que es en el centro del mercado, calle de Chacabuco núm. 99. El que guste comprarla ocurra á la misma calle número 105 donde podrá tratar. 17—2s.

Ama de leche.

SE necesite una que sea sana, y pueda dar alguna recomendacion. Ocurran calle de la Piedad número 146. 17—3p.

Se alquila,

UN cuarto como tienda de toda comodidad en la calle del Perú número 50. El que se interese por dicho cuarto puede ocurrir al lado del mismo, número 52. 17—6p.

IMPORTANTE A LOS SOMBREREROS

EN la calle de la Victoria números 84 y 86 se ha recibido recientemente una partida de sombreros de jipi-japa muy finos y regulares, los que se venden á precios muy ínfimos por mayor y menor. 17 8p

Baratillo de ropa HECHA.

HAY de venta en la calle de la Victoria núm. 108 (media cuadra de la Plaza.) Camisas de Irlanda finas de hilo mezcladas á 13 pesos; id. de listado id. á 7 pesos; chalecos de medio terciopelo á 15 pesos; id. de grano de oro á 7 pesos; id. de cotonia á 6 pesos y toda ella de moda 17 3p

Viages del jóven Anacarssis por la Grecia.

LA persona que tenga esta obra en español y guste venderla, se servirá pasar á la oficina de este periódico. 17 3p

CARTILLA DE LA DOCTRINA CRISTIANA.

SE HALLA DE VENTA,
A 10 PESOS LA GRUESA,

En la *Imprenta Argentina* calle de la Universidad núm. 37, de la Plaza a media cuadra para el Colegio. 17—4

Aviso al Público.

DE Superior órden y en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del corriente mes, á la puerta de la Aduana de esta ciudad, se han de celebrar almonedas y remate de un terreno de la propiedad del Estado, sito en el cuartel No. 7 calle de Balcarce, lindero con la quinta del finado Mackinley, contiguo al terreno que fué de la pólvora de San Pedro; el que se compone de 154 varas de frente al Norte, con su fondo para el Sud de 58 varas de frente; para el Leste de 48 varas, por ser oblicuo, anchándose por el Oeste para el Este 10 varas avaluado en 5,390 pesos moneda corriente

Las personas que se interesen podrán concurrir á la oficina donde se les informará la tasacion y con las posturas que se hicieren en los dias señalados, se dará cuenta á la Superioridad para la resolucion conveniente.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1835.

SARMIENTO.

17—8g

Se fleta.

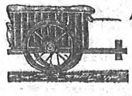

UNA tropa ligera de ocho carretas bien aperadas, para el Fortin de Areco, Salto, Rojas, y Pergamino; cargará el 24 del presente en la barraca del Sr. Villarino en la Plaza de Lorea, su dueño vive en la calle de Suipacha casa núm. 10, donde se le puede ver de las siete á las nueve de la mañana de los dias siguientes al presente. 17—6p

Ama de leche.

EN la calle de la Catedral No. 113, se necesita una que pueda dar buenas recomendaciones y sea sana. 16—4p

Aviso.

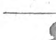

La casa que se halla en la calle de Córdova No 111 se alquila, tiene la comodidad y decencia apetecible.—IGUALMENTE en dicha casa se vende una criada de buena salud, de buenas costumbres y de servicio general. Los señores que se interesen en una de ambas cosas, pueden ocurrir á la misma casa, para tratar con su dueña que la habita. 16—6p

Criada en venta

SE halla una, recien llegada del interior, sin vicios conocidos, con las mejores recomendaciones, y criando una hija como de cinco meses: sabe cocinar, lavar, planchar, coser y todo servicio interior segun ella, y quien la ha remitido. Ocúrrase para tratar á la calle de Potosí frente al No. 90, de San Juan media cuadra para el rio. 16 3p.

Sirviente.

SE desea uno para servir á hombres solos, que pueda presentar buenas recomendaciones á cerca de su conducta. Ocúrrase á los altos de la casa No. 13 calle de la Catedral. 16 4p

Aviso.

[illegible]

CATON CRISTIANO Y CATECISMO DE LA DOCTRINA,

IMPRESO EN PAPEL FINO Y FORRADO EN BUEN PERGAMINO,

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad núm. 37, de la plaza á media cuadra para el Colegio.

PRECIO A SIETE PESOS LA DOCENA.

Cambio de domicilio.

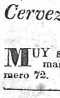

LA SILLETERIA que existia calle de la Florida Núm. 30, y que tuvo la desgracia de ser incendiada, se ha trasladado á la calle de la Piedad No. 132, entre las cálles de la Florida y Maypú. El dueño ofrece sus servicios á este respetable público: y lo asegura servirlo con equidad y prontitud. 12—10s

Papas á 2 ps. arroba.

HAY de venta por canastos en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. 12 10s

Cambio de domicilio.

CARLOS PELLEGRINI participa á sus amigos y conocidos que se ha mudado de los altos No 69 á los altos No. 43 de la calle de la Victoria, á cuadra y media de la plaza, en la casa del Sr. D. Leon de la Barra. 11—3s

Cerveza inglesa superior blanca y colorada,

MUY superior recien desembarcada, hày de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral número 72. 11 10s

Mercería.

EN la mui conocida por la del AS DE BASTOS se ha recibido últimamente de Francia muchos efectos al último gusto y moda, como son floreros preciosísimos, espejos de marco dorado, platina surtida, costureros con música, tiradores bordados y de terciopelo riquísimos, peinetitas de carei para rulos, nabajas de barba finisimas y de primera, abanicos de hueso y de coco, excelentes arandeles de cristal para candeleros, cajas para rapé, anteojos de todos grados, escobillas para ropa, pelo y sombreros, cuchillos cabo de marfil, cucharas de platina, cuerdas romanas y bordonas de primera calidad, cigarreras de paja, y un surtido general de alhajas, otro de perfumería mui fresca, pomadas, aceites, estractos de varios olores, agua de colonia, tarritos de color para suavisar el cutis, esencia vestimental que quita toda especie de manchas. El dueño se ofrece servir con delicadeza á cuantos se presenten para comprar y vender lo que gusten al precio mas equitativo. 11—30s.

Ojo, y Ojo á la ganga

Con cinco por ciento de rebaja sobre el corriente de plaza.

SE vende el muy acreditado Almacen y Pulperia que están situados en la calle de Cangallo bajo los números 70 y 72, frente al Café de los Catalanes. Este establecimiento por su localidad, y su crédito promete grandes ventajas al que lo pueda administrar: hace muy buenos diarios, y su capital es muy regular. Se vende por tener su dueño que ausentarse del pais, de lo contrario no lo vendería aun dándole alguna cosa por la llave, conforme lo ha reusado harán como seis meses. El que quiera enterarse de otros pormenores podrá ocurrir al mismo almacen á tratar con su dueño. 10—8p

Interesante.

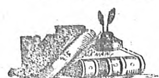

Se avisan á los padres de familia, que todavia quedan algunos ejemplares del Nuevo sistema de Geografia con el Atlas, Artes de Nebrija, La Medicina moderna casera, cuadernitos de papel rayado para niños, plumas de acero, tinteros portatiles, papel de diferentes clases, florete y medio florete, papel de carta superior azulado y de colores, plumas de todas clases, tinta negra inglesa de patente en frasquitos y de clavo en botellas grandes, igualmente tinta celeste en frasquitos y tinta de copiar, tablas para aprender á contar con las tablas de pesas y medidas añadidas, el himno nacional.

Se encuentran tambien Luciferos ó el nuevo método de sacar fuego, No. 30 calle de la Catedral. 7—30s

CLAUDIO MANIGOT Y MESLIN, tienen el honor de avisar á sus amigos y al respetable público en general, que acaban de trasladar su *FABRICA DE SOMBREROS*, á la casa enfrente de la donde vivian, la de D. PEDRO LEZICA, Victoria 158, de la plaza mayor dos cuadras y media para el campo, sobre mano izquierda. Las personas que les honren con su confianza pueden contar ser servidas con la mayor exactitud y en los precios mas equitativos. Se fabrican todas clases de *sombreros* de *paño* y *felpa*, de formas distintas y varios colores.

En la misma casa *se vende* en un precio muy acomodado una PUERTA VIDRIERA, completa, con sus marcos y postigos seguros del lado de afuera. 5—30p

Criada en venta

HAY una en la calle de la Reconquista número 318 13 4p

Se vende,

UN SITIO cercado de pared que forma esquina, en la calle del Perú, con 29 varas de frente al Este, y 74 de fondo á la calle de los Estados Unidos. Esto se vende [illegible] por partes [illegible] para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista número 257. [illegible]

Aviso.

[illegible]